

**ESTE ARCHIVO  
REEMPLAZA AL  
ANTERIOR**



Tijuana, Baja California a 26 de febrero del 2025

## RESUMEN DE CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE FEBRERO 2025

Ver convocatorias individuales en la página oficial del ITT (<https://www.tijuana.tecnm.mx/recursos-humanos/>).

Los efectos estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México.

Fecha de recepción de expedientes en Recursos Humanos los días del 26 de febrero al 11 de marzo del 2025, en un horario de 9:00 a 20:00 horas, en días hábiles.

CONVOCATORIA DOCENTE No.	CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	HORAS	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)
1-A	14 56 E3863 00 000008	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$46,043.20
2-A	14 03 E3817 00 100298	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$46,043.20
3-A	14 56 E3817 00 000076	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$46,043.20
4-A	14 03 E3815 00 100636	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$38,945.10
5 -A	14 03 E3815 00 145385	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$38,945.10
6-A	14 56 E3815 00 730207	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$38,945.10
7-A	14 03 E3811 00 145261	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$29,430.25
8-A	14 03 E3715 00 100042	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS	\$29,208.80
9-A	14 03 E3715 00 145022	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS	\$29,208.80
10-A	14 56 E3715 00 730024	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS	\$29,208.80
11-A	14 03 E3713 00 100018	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS	\$24,711.30
12-A	14 03 E3713 00 100059	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS	\$24,711.30
13-A	14 03 E3617 00 100001	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	20 HORAS	\$23,021.60
14-A	14 03 E3717 00 100026	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS	\$34,532.40
15-A	14 03 E3615 00 145043	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	20 HORAS	\$19,472.55
16-A	14 03 E3525 05 100778	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	05 HORAS	\$3,633.00
17-A	14 03 E3525 05 100818	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	05 HORAS	\$3,633.00
18-A	14 03 E3525 19 145016	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	19 HORAS	\$13,805.40
19-A	14 03 E3525 19 145029	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	19 HORAS	\$13,805.40
20-A	14 03 E3525 19 145031	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	19 HORAS	\$13,805.40
21-A	14 03 E3525 04 145077	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,906.40
22-A	14 03 E3525 04 101090	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,906.40
23-A	14 03 E3525 04 101091	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,906.40
24-A	14 03 E3525 19 145030	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	19 HORAS	\$13,805.40
25-A	14 03 E3525 04 145106	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,906.40
26-A	14 03 E3521 05 100061	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	05 HORAS	\$3,197.75
27-A	14 03 E3521 04 100385	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,558.20
28-A	14 03 E3521 06 100385	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	06 HORAS	\$3,837.30
29-A	14 03 E3521 04 100386	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,558.20
30-A	14 03 E3521 05 100578	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	05 HORAS	\$3,197.75
31-A	14 03 E3521 05 100592	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	05 HORAS	\$3,197.75
32-A	14 03 E3521 03 100653	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	03 HORAS	\$1,918.65
33-A	14 03 E3521 04 102016	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,558.20
34-A	14 03 E3521 04 102017	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,558.20
35-A	14 03 E3519 03 100082	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	03 HORAS	\$1,724.25
36-A	14 03 E3519 03 100109	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	03 HORAS	\$1,724.25
37-A	14 03 E3519 05 100185	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS	\$2,873.75
38-A	14 03 E3519 05 100188	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS	\$2,873.75



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





39-A	14 03 E3519 05 100284	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS	\$2,873.75
40-A	14 03 E3519 05 100292	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS	\$2,873.75
41-A	14 03 E3519 04 100665	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,299.00
42-A	14 03 E3519 04 100672	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,299.00
43-A	14 03 E3519 04 100864	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,299.00
44-A	14 03 E3519 04 100872	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,299.00
45-A	14 03 E3519 06 145042	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	06 HORAS	\$3,448.50
46-A	14 03 E3519 04 100907	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,299.00
47-A	14 03 E3519 04 100667	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,299.00
48-A	14 03 E3509 12 100001	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	12 HORAS	\$6,299.40
49-A	14 56 E3505 15 730002	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	15 HORAS	\$6,528.00

NOTA: En caso de un error involuntario, se corregirá por medio de una fe de errata.

**ATENTAMENTE**

*Excalencia en Educación Tecnológica®*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México ®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





Asunto: **FE DE ERRATA CONVOCATORIAS ABIERTAS 2025**

**FE DE ERRATA DE LAS CONVOCATORIAS ABIERTAS DOCENTES 2025.**

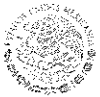
<b>LA CONVOCATORIA DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 11-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 8-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 12-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 9-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 15-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 10-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 16-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 11-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 17-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 12-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 19-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 13-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 20-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 14-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 21-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 15-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 23-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 16-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 24-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 17-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 27-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 18-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 28-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 19-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 29-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 20-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 31-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 21-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 32-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 22-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 33-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 23-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 34-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 24-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 35-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 25-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 36-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 26-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 37-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 27-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 38-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 28-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 39-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 29-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 40-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 30-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 41-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 31-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 42-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 32-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 46-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 33-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 47-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 34-A



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena







CONVOCATORIA DOCENTE NO. 48-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 35-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 49-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 36-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 50-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 37-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 51-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 38-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 52-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 39-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 53-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 40-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 54-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 41-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 55-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 42-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 56-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 43-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 57-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 44-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 59-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 45-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 62-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 46-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 63-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 47-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 64-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 48-A
CONVOCATORIA DOCENTE NO. 65-A	CONVOCATORIA DOCENTE NO. 49-A

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**

JGCL/BCC/kgmp



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





Instituto Tecnológico de Tijuana

Tijuana, Baja California, 27/febrero/2025

Asunto: **FE DE ERRATA CONVOCATORIAS ABIERTAS 2025**

**FE DE ERRATA DE LAS CONVOCATORIAS ABIERTAS DOCENTES 2025.**

En la convocatoria dice:	Debe decir:
EN LA CONVOCATORIA DOCENTE No. 14 DICE 14 03 E3617 00 145011	EN LA CONVOCATORIA DOCENTE No. 14 DEBE DECIR 14 03 E3717 00 100026

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
DIRECTOR

JGCL/BCC/kgmp



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**CACEI**  
Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 1-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3863 00 000008	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	PRINCIPIOS FISICOS DE SEMICONDUCTORES,QUIMICA DEL LITIO, METALES DE TRANSICION
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA QUIMICA Y BIOQUIMICA

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR INVESTIGADOR DE CARRERA TITULAR "C"

Clave : E3863

Artículo : 50

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con siete años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**ALTERNATIVA I**

Tener un año de labores como profesor investigador de carrera titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado, contando con publicaciones Técnico-científicas, haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio y haber realizado y dirigido investigaciones.

**ALTERNATIVA II**

Tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales, haber llevado a cabo actividades de organización y dirección de sistemas educativos y tener seis años de experiencia en investigación científica y tecnológica.





## Perfil

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con siete años de anterioridad a su ingreso o promoción

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025





**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica®  
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 2-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (“...así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3817 00 100298	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena







ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ECUACIONES DIFERENCIALES, CÁLCULO VECTORIAL, PROBABILIDAD
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "C"

Clave :E3817

Artículo : 42

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.

#### ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

## Perfil

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**CACEI**  
Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.





FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES  
(60 días naturales contados a partir de la  
convocatoria)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06  
DE ABRIL DEL 2025

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## A T E N T A M E N T E

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 3-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3817 00 000076	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	SISTEMA OPERATIVO,FUNDAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES REDES DE COMPUTADORA
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMAS Y COMPUTACION

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "C"

Clave :E3817

Artículo : 42

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**ALTERNATIVA I**

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.

**ALTERNATIVA II**

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de





comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

ALTERNATIVA II

**Perfil**

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**Condiciones generales para el proceso**

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p>







	FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## A T E N T A M E N T E

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 4-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3815 00 100636	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ANÁLISIS PROYECTUAL, METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO, TALLER DE DISEÑO IV
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

Clave : E3815

Artículo : 41

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.

#### ALTERNATIVA II



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber

### Perfil

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025
---	---

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 5 -A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3815 00 145385	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MICROBIOLOGIA,BIOQUIMICA,QUIMICA SUPRAMOLECULAR
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUIMICA BIOQUIMICA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

Clave : E3815

Artículo : 41

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.

#### ALTERNATIVA II



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena







Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

### Perfil

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





	FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 6-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3815 00 730207	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MECANICA DE SUELOS APLICADA, ESTRUCTURA DE MANPOSTERIA, MATERIALES Y PROCESOS DE CONSTRUCCION
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN+	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

Clave : E3815

Artículo : 41

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**ALTERNATIVA I**

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.

**ALTERNATIVA II**





Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

**Perfil**

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**Condiciones generales para el proceso**

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p>



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





	FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica®  
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena







Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 7-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3811 00 145261	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$29,430.25	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LEGISLACIÓN ADUANERA, DERECHO LABORAL, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. ASOCIADO "C"

Clave : E3811

Artículo : 39

Poseer el grado de maestro en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por los menos con seis años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior asociado "B", habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

#### ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





## Perfil

Poseer el grado de maestro en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por los menos con seis años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA

DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2025

## Trámites



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Instituto Tecnológico de Tijuana

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## A T E N T A M E N T E

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 8-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (“...así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3715 00 100042	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$29,208.80	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I, INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II Y SIMULACIÓN
JORNADA DE TRABAJO	30 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA INDUSTRIAL

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

Clave :E3715

Artículo : 41

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.

#### ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





## Perfil

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena







PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025





**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 9-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3715 00 145022	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$29,208.80	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CINÉTICA QUÍMICA Y BIOLÓGICA Y LA DE BIOQUÍMICA DEL NITRÓGENO Y REGULACIÓN GENÉTICA
JORNADA DE TRABAJO	30 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUIMICA BIOQUIMICA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

Clave :E3715

Artículo : 41

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.

#### ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.





## Perfil

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Períodos



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2025





### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 10-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3715 00 730024	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$29,208.80	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena







ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA ALGEBRA LINEAL ,CALCULO DIFERENCIAL
JORNADA DE TRABAJO	30 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

Clave :E3715

Artículo : 41

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.

#### ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





**Perfil**

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**Condiciones generales para el proceso**

- 1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

**Periodos**





PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025





**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 11-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3713 00 100018	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$24,711.30	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DINAMICA,CALCULO INTEGRAL,CALCULO DIFERENCIAL
JORNADA DE TRABAJO	30 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BASICAS

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "A"

Clave : E3713

Artículo : 40

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**ALTERNATIVA I**

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior asociado "C", haber impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contando con publicaciones Técnico-científicas y habiendo realizado investigaciones.

**ALTERNATIVA II**

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con cuatro años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**Perfil**

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**Condiciones generales para el proceso**

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

**Periodos**

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
-------------------------	--



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





<p>PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p>	<p>EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS</p>
<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

Trámites



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**







Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 12-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3713 00 100059	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$24,711.30	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CONTABILIDAD Y COSTOS, COSTOS DE MANUFACTURA, GESTIÓN DE COSTOS
JORNADA DE TRABAJO	30 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "A"

Clave : E3713

Artículo : 40

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior asociado "C", haber impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contando con publicaciones Técnico-científicas y habiendo realizado investigaciones.

#### ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con cuatro años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





## Perfil

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA

DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





<p>PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p>	<p>EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS</p>
<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 13-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3617 00 10001	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$23,021.60	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	20 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CONSTRUCCIONES, ANALISIS ESTRUCTURAL
JORNADA DE TRABAJO	20 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "C"

Clave : E3617

Artículo : 42

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.

#### ALTERNATIVA II

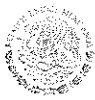
Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena







comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas

**Perfil**

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**Condiciones generales para el proceso**

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

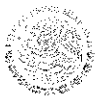
2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**Periodos**

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES  
(60 días naturales contados a partir de la  
convocatoria)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06  
DE ABRIL DEL 2025

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica.*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 14-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3717 00 100026	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$34,532.40	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CAPITAL HUMANO,COMPETENCIAS BLANDAS, GESTION DE TALENTO HUMANO
JORNADA DE TRABAJO	30 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "C"

Clave : E3717

Artículo : 42

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.

#### ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas

### Perfil

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>





FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025
---	---

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**  
*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**







Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 15-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 („así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3615 00 145043	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$19,472.55	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	20 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MAQUINAS ELECTRICAS, LEGISLACION ENERGETICA, SUBESTACIONES ELECTRICAS
JORNADA DE TRABAJO	20 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METAL MECANICA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

Clave : E3615

Artículo : 41

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.

ALTERNATIVA II Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Instituto Tecnológico de Tijuana

## Perfil

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA

DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





<p>PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p>	<p>EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS</p>
<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## A T E N T A M E N T E

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 16-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 05 100778	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$3,633.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	05 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES, FUNDAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMAS Y COMPUTACION

## Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3525

Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.





## Perfil

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA

DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena







PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p>
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025

## Trámites



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## A T E N T A M E N T E

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 17-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 05 100818	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$3,633.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	05 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES, DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES, REDES DE COMPUTADORAS
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMAS Y COMPUTACION

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3525

Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





### Perfil

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

### Periodos



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025





### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 18-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 19 145016	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$13,805.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	19 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena







ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INSTRUMENTACION Y CONTROL, ANALISIS DE CIRCUITOS, ELECTRONICA DE CD
JORNADA DE TRABAJO	19 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METAL MECANICA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3525

Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

#### ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





## Perfil

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
-------------------------	--



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025

### Trámites



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 19-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 19 145029	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$13,805.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	19 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	TOPOGRAFIA,EVALUACION DE PROYECTOS,CONSTRUCCION DE CARRETERAS
JORNADA DE TRABAJO	19 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3525

Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**Perfil**

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**Condiciones generales para el proceso**

- 1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

**Periodos**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025







### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 20-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 19 145031	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$13,805.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	19 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DIAGNOSTICO DE FALLAS, COMPUTACION BASICA
JORNADA DE TRABAJO	19 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METAL MECANICA

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3525

Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**ALTERNATIVA I**

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

**ALTERNATIVA II**

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**Perfil**

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**Condiciones generales para el proceso**

- 1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

**Periodos**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLOGICO DE TIJUANA, EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2025





**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 21-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 04 145077	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	TALLER DE DISEÑO 2
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3525

Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

#### ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**







**Perfil**

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**Condiciones generales para el proceso**

- 1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

**Periodos**





PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2025



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica.  
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 22-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 04 101090	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	METROLOGIA Y NORMALIZACION
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METAL MECANICA

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3525

Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.





### Perfil

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
  3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.
- La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

### Periodos



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025





**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**







Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 23-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 04 101091	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	METROLOGIA Y NORMALIZACION
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METAL MECANICA

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3525

Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**ALTERNATIVA I**

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

**ALTERNATIVA II**

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





## Perfil

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 24-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 19 145030	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$13,805.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	19 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	AVIONICA,HELICOPTEROS,ELECTRONICA DIGITAL
JORNADA DE TRABAJO	19 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METAL MECANICA

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3525

Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

**ALTERNATIVA I**

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

**ALTERNATIVA II**

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.





## Perfil

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena







PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 25-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 04 145106	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SOSTENIBLES
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

## Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3525

Artículo :

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





## Perfil

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA

DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025

## Trámites



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## A T E N T A M E N T E

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 26-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 05 100061	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$3,197.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	05 HORAS







ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	METODOS NUMERICOS
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BASICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

Clave : E3521

Artículo : 22

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 27-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 04 100385	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$2,558.20	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CUMPLIMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR,IMPUESTOS EN PERSONAS FISICAS
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

Clave : E3521

Artículo : 22

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

## Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**







aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 28-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 06 100385	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$3,837.30	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	06 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CUMPLIMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR,IMPUESTOS EN PERSONAS FISICAS
JORNADA DE TRABAJO	06 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

Clave : E3521

Artículo : 22

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS





<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 29-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 04 100386	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$2,558.20	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CALCULO VECTORIAL
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BASICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

Clave : E3521

Artículo : 22

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena







- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS





<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

## Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 30-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 05 100578	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$3,197.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	05 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ECUACIONES DIFERENCIALES
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BASICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

Clave : E3521

Artículo : 22

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLOGICO DE TIJUANA, EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**





Instituto Tecnológico de Tijuana

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## A T E N T A M E N T E

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**







Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 31-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 05 100592	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$3,197.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	05 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CALCULO INTEGRAL
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

Clave : E3521

Artículo : 22

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 32-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 („así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 03 100653	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$1,918.65	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	03 HORAS



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MECANICA DE SUELOS APLICADA
JORNADA DE TRABAJO	03 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

Clave : E3521

Artículo : 22

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena







<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

## Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 33-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 04 102016	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$2,558.20	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	HIDRAULICA DE CANALES
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

Clave : E3521

Artículo : 22

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS





<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p> <p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN)</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 34-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 04 102017	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$2,558.20	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**







ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	METODOLOGIA DE INFORMACION PARA LA EDIFICACION
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

Clave : E3521

Artículo : 22

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN  A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.  E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

## Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el





aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 35-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 03 100082	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$1,724.25	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	03 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CALCULO DIFERENCIAL
JORNADA DE TRABAJO	03 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**







En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

### ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 36-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 03 100109	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$1,724.25	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	03 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	TECNOLOGIA DE CONCRETO
JORNADA DE TRABAJO	03 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 37-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 05 100185	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	OPTIMIZACION DE RECURSOS
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso







1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 38-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 05 100188	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FISICA
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena







Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 39-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 05 100284	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUIMICA BIOQUIMICA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 40-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (“...así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana::

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 05 100292	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.







	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

## Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

### ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 41-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 04 100665	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,299.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DINAMICA
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

## Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

### ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 42-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 04 100672	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,299.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena







ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DINAMICA
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN+	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 43-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 04 100864	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,299.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	TALLER DE DISEÑO VI
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**







En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 44-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 04 100872	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,299.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CALCULO INTEGRAL
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

## CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

### Convocatoria Docente No. 45-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 06 145042	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$3,448.50	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	06 HORAS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ECUACIONES DIFERENCIALES
JORNADA DE TRABAJO	06 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso







1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 46-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 04 100907	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,299.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MERCADOTECNIA
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA INDUSTRIAL

### Requisitos

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Perfil

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

### Condiciones generales para el proceso



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLOGICO DE TIJUANA, EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

**Inconformidades**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**







Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 47-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 04 100667	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,299.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS EN INGENIERIA
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ALGORITMOS Y LENGUAJES DE PROGRAMACION
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA INDUSTRIAL

**Requisitos**

Categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3519

Artículo : 21

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura

**Perfil**

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

**Condiciones generales para el proceso**





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.





	<p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.</p> <p>E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades





En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**A T E N T A M E N T E**

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 48-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3509 12 100001	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$6,299.40	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	12 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LABORATORIO DE MANUFACTURA
JORNADA DE TRABAJO	12 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO

### Requisitos

Categoría: TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

Clave : E3509

Artículo : 69

Ser candidato al grado de maestro en una institución de educación superior; o haber realizado una especialidad con duración mínima de diez meses en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedida por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como técnico docente de enseñanza superior nivel "B" y haber prestado asesorías y asistencia técnica a terceros a través de los Institutos Tecnológicos.

#### ALTERNATIVA II

Tener cinco años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





## Perfil

Ser candidato al grado de maestro en una institución de educación superior; o haber realizado una especialidad con duración mínima de diez meses en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedida por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena







PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior  
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 26 de febrero del 2025

**Convocatoria Docente No. 49-A**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3505 15 730002	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$6,528.00	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	15 HORAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LABORATOTIO DE MERCADOTECNIA, FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA
JORNADA DE TRABAJO	15 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVO

**Requisitos**

Categoría: TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

Clave : E3505

Artículo : 67

Poseer título en una carrera técnica de nivel medio superior o su equivalente, expedido por una institución del Sistema Nacional de Educación Técnica.

**ALTERNATIVA II**

Tener dos años de experiencia profesional en las áreas que se atienden en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





## Perfil

Poseer título en una carrera técnica de nivel medio superior o su equivalente, expedido por una institución del Sistema Nacional de Educación Técnica.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 26 DE FEBRERO AL 26 ABRIL DEL 2025
-------------------------	--



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





<p>PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p>	<p>EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 26,27,28 DE FEBRERO Y 03,04,05,06,07,10 Y 11 DE MARZO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS</p>
<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)</p>	<p>A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. E) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN</p>
<p>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2025</p>

**Trámites**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 26,27,28 de febrero y 03,04,05,06,07,10 y 11 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 20:00 horas

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

